

Bogotá sin hambre: Seguridad alimentaria y nutricional

by Luis Eduardo Garzón - Saturday, September 30, 2006

https://vinculando.org/sociedadcivil/innovacion_social/bogota_agenda.html

El hambre es intolerable. Admitir el hambre y la inseguridad alimentaria es convivir con la pobreza, la miseria, la improductividad laboral, la deserción escolar, la enfermedad, la discapacidad y la muerte prematura.

"Bogotá Sin Hambre"? es la expresión de una decisión política de la administración distrital: Tomar en serio el derecho a la alimentación y convocar, a las ciudadanías todas, a la construcción de una política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá.

Un reto sin precedentes en el país, al cual se han sumado la empresa privada, el sector solidario, la iglesia, la universidad, las tiendas de barrio, los pequeños productores del área rural de Bogotá y de municipios vecinos, numerosas redes y organizaciones sociales, y voces del Concejo Distrital y de gobiernos de la región.

El derecho a una alimentación adecuada comprende, por lo menos, cuatro dimensiones:

- Disponibilidad de alimentos en los mercados locales, en cantidad, diversidad, calidad y precios justos.
- Accesibilidad, de manera que los hogares - y cada uno de sus integrantes- no tengan restricciones económicas, ni barreras físicas o geográficas para conseguir los alimentos, en cualquier tiempo y lugar.
- Estabilidad en el suministro y en el acceso.
- El consumo y aprovechamiento de los alimentos.

La seguridad alimentaria y nutricional deviene, por lo tanto, de la respuesta que la sociedad y el Estado organizan para hacer efectivas todas y cada una de las dimensiones del derecho. De allí que la seguridad - o su contrario, la inseguridad - sea el resultado de las relaciones entre los distintos actores económicos, políticos y sociales que participan en los procesos de producción, distribución y consumo de alimentos, que integran la cadena alimentaria.

Esto significa que la realización del derecho a la alimentación, en general, y de cada una de sus dimensiones, en particular, sólo es posible en el marco de relaciones de corresponsabilidad entre el mercado, las organizaciones sociales y el Estado. Esta interdependencia entre quienes demandan y consumen alimentos y quienes los proveen, hace de los alimentos, un bien común; de la titularidad sobre su goce, un derecho colectivo, no solo individual; y de su suministro, un servicio público. El precio que pagamos por los alimentos se define en la cadena alimentaria y de abastecimiento. Por tanto, los niveles de productividad y la eficiencia pueden generar economías o encarecer el costo de los mismos.

Pasemos entonces un examen a los desafíos que aboca la seguridad alimentaria y nutricional en el Distrito Capital. Bogotá es una ciudad con cerca de siete millones de habitantes, casi una sexta parte de la población del país. En el año 2.003 consumió 5.746 toneladas de alimentos básicos por día. Pero, el ajuste en la composición de la canasta diaria, con base en las recomendaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de manera que ésta satisfaga los requerimientos nutricionales de la población, demanda un volumen de consumo de 12.475 toneladas, en el 2005, y 15.213 toneladas, en el 2015. Un reto de envergadura para la productividad de la economía rural, pues exige diversificar y triplicar el volumen de alimentos en poco más de una década.

En la actualidad, cerca de 80% de los alimentos básicos que consume Bogotá se producen a una distancia no mayor de 300 kilómetros de la ciudad. Esta virtud se ve contrarrestada por un flujo desorganizado. La ausencia de planeación y programación del volumen de producción, la falta de información sobre oferta, demanda y precios, o

el precario desarrollo de prácticas limpias de producción, transformación y manipulación, antes que una excepción, constituyen la regla del abastecimiento.

Hay sobrepuestos y deterioro de la calidad en los alimentos por baja ocupación de los vehículos de transporte, la excesiva intermediación, la innecesaria movilización de residuos y su inadecuada manipulación.

Estos sobre-costos restringen el acceso a los alimentos e inciden en un menor consumo. Los ciudadanos más vulnerables, que representan 76% de la población, cuatro de cada diez hogares no disponen de los ingresos para sufragar el valor de la canasta básica de bienes definida por el DANE; y cerca de dos de cada diez, no alcanzan a cubrir el costo de los requerimientos mínimos nutricionales (línea del hambre).

La información de estado nutricional reportada por la Secretaría Distrital de Salud para el año 2005 revela que el 12% de bebés nacidos en el D.C. nacen con un peso inferior a los 2.500 gr; y el 33% nacen entre los 2500 gr a los 3000 gr, en tal sentido significa que 45 de cada cien nacidos tienen un peso inferior al normal es decir nacer con un peso inferior a los 3000 gr; El Sistema de Vigilancia Epidemiológico Alimentario y Nutricional - SISVAN- muestra como en los menores de 7 años de estratos 1, 2 y 3 la prevalencia de desnutrición aguda (emaciación - enflaquecimiento) es del 5.3% y la desnutrición crónica (retraso del crecimiento) es de 13.4%. Respecto a la situación nutricional en las mujeres en gestación, se encuentra que el 33% presentan bajo peso y el 28% exceso de peso, es decir que 61 de cada 100 mujeres gestantes que son reportadas al Sistema de Vigilancia Nutricional, presentan malnutrición (déficit o exceso). Según la ENSIN 2005 el 36.6% del grupo de mujeres en edad fértil (13 a 49 años) presentaron anemia. Según información año 1.999 en mujeres entendidas en las ESE se encontró que el 43.7% presentaban anemia en el tercer trimestre del embarazo.

No podemos continuar viviendo de la pobreza y la exclusión. Es preciso hacer tránsito desde las medidas dirigidas a reparar los daños hacia las acciones que favorezcan un cambio en la posición y en las relaciones entre los actores de la cadena alimentaria, de manera que éstas faciliten cada vez más y restrinjan cada vez menos el acceso, la disponibilidad, la estabilidad en el suministro y un consumo y aprovechamiento adecuados de los alimentos.

Así, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional propuesta por la Administración Distrital se inserta firmemente en el campo estructural y se aleja de las concepciones meramente asistencialistas, sin abandonar su preocupación e interés por el diseño y puesta en marcha de programas y estrategias que dan respuestas concretas a las situaciones extremas de desnutrición y vulneración del derecho a la alimentación que enfrenta un grueso número de habitantes de la ciudad. Es aquí donde se inscriben los programas de Comedores Comunitarios y Alimentación a Escolares que hoy, con fundamento en el principio de la corresponsabilidad y cooperación entre el Estado y la ciudadanía, arrojan en la ciudad coberturas superiores al 82% de las metas propuestas.

Esta voluntad, traducida en una visión compartida de política pública, implica un cambio de prioridades y una manera distinta de ordenar las acciones. De una parte, es preciso garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad en su conjunto. De otra parte, se deben superar desigualdades injustas y evitables entre individuos, hogares y localidades. De esta forma es posible lograr la universalidad del derecho al alimento, a partir de una perspectiva de equidad.

Ganar eficiencia en esta cadena es un factor decisivo para la seguridad alimentaria de la ciudad. Sin embargo, no basta para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares, las familias y sus integrantes. Es necesario mejorar su capacidad adquisitiva, para que el dinero no sea una causa de exclusión. Pero, a su vez, un abastecimiento eficiente y una mayor capacidad de compra no resuelven el problema de la calidad, no aseguran que los alimentos que llegan y se venden en la ciudad, los que se incluyen en el mercado de los hogares, satisfagan las necesidades calóricas, proteicas, sean inocuos y respondan a las preferencias alimentarias y reconozcan la diversidad cultural. P

or tanto, también es priori

tario generar una dinámica de transformaciones culturales que se traduzca en la incorporación de buenas prácticas en cada uno de los eslabones de la cadena alimentaria y en la modificación de los patrones de toma de decisiones de los hombres y las mujeres, individualmente considerados, de las familias hogares y de cada uno de los actores de la cadena de abastecimiento, como sujeto colectivo.

Estos son los derroteros que ha propuesto el Distrito Capital, para desarrollar una agenda pública de seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad, que permita avanzar en la garantía del derecho universal al alimento y la superación de la desigualdad y la exclusión.